



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CPL. 336. LXIII. 22

DEPENDENCIA _____

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de decreto número 28841/LXIII/22

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 28841/LXIII/22, que reforma el artículo 198 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, se reforma el artículo 99 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SECRET GRAL DE GOB

OCT 10 '22 11:31

TELE

003303

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 6 DE OCTUBRE DE 2022

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS
VALENZUELA

cmap



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-336-LXIII-22
DEPENDENCIA _____

NÚMERO 28841/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO 198 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo Primero. Se reforma el artículo 198 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 198. [...]

I. a V. (...)

VI. Derogado; y

VII. (...)

Artículo Segundo. Se reforma el artículo 99 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 99. (...)

I. a XII. [...]

XIII. Custodiar el patrimonio documental del Estado;

XIV. a XVI. [...]

XVII. Elaborar su reglamento interior;

XVIII. La custodia de los Archivos de Escribanos Públicos, de Tierras y Aguas y libros de Gobierno de la Audiencia de Guadalajara; y



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

XIX. Los demás establecidas en esta Ley y en otras disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".

SEGUNDO. La Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos deberá realizar ante la Contraloría del Estado la correspondiente acta de entrega - recepción a la Dirección del Archivo Histórico del Estado, de conformidad con lo que señala la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 30 fracción X de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás normas aplicables en materia de archivos de los documentos denominados como "Tierras y Aguas", "Libros de Gobierno de la Audiencia de Guadalajara", y los archivos de "Escribanos Públicos", en un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 6 DE OCTUBRE DE 2022

DIPUTADA PRESIDENTA

ÁNGELA GÓMEZ PONCE

DIPUTADA SECRETARIA

LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS
VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta que reforma el artículo 198 de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, se reforma el artículo 99 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Voto: 18

TIEMPO INICIO: 18:09:38

FECHA: 2022/10/06

TIEMPO TERMIN: 18:11:24

MOCION: Minutas de Decreto de la 28834 a la ~~28842~~.

28842

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 30+1=31
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 30
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	13	0	0	13
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	3	0	0	3
PRI	5	4	0	0	4
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	0	0	0	0

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luís (MC)
Aguilar Tejada Rocío (MC) A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA) A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC) A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN) A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC) A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI) A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI) A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO) A FAVOR
Degollado González Ana Angélita (PRI) A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC) A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI) A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC) A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC) A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA) A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN) A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)
López Jara María Dolores (MC) A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC) A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)
Martínez Martínez José María (MORENA) A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN) A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI) A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC) A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC) A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA) A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA) A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS) A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC) A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC) A FAVOR
Vásquez Llanas Oscar (MORENA) A FAVOR
Vásquez Vicil Tomás (MORENA) A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC) A FAVOR
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS) A FAVOR